**ACUERDO ODG/SE-95/17/12/2021**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 116, fracción VIII, de la Constitución Federal; 6, 67, párrafos primero y segundo, fracción IV, 80 de la Constitución de local; 31 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 9, 77, 78, 79, 80 ,82, 87 y 90 de la Ley local de transparencia; 1, 6, fracciones I y II, 8, 10, 11, 19, fracción VIII y 81 del Reglamento Interior del Instituto, **se aprueba el Programa Anual del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente al ejercicio 2022.**

**SEGUNDO. -** En términos del artículo 90 fracción I, 101 fracción IX de la Ley local de transparencia, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, se Instruye al Secretario Ejecutivo, para que por su conducto, se notifique el presente Acuerdo a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, así como al Dirección de Asuntos Jurídicos para los efectos correspondientes.

**TERCERO. -** En términos del artículo 90 fracción I y XXVI, 101 fracción IX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se habilita a los servidores públicos que integran la Dirección de Archivos y la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, para realizar verificaciones de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados para el ejercicio 2022.

**CUARTO. -** En términos del artículo 90 fracción I, 101 fracción IX de la Ley local de transparencia, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, se Instruye al Secretario Ejecutivo, para que por su conducto, notifique el presente acuerdo a la Unidad de Sistemas Informáticos para su publicación en la página institucional de este Órgano Garante, y a la Dirección de Comunicación Social e Imagen, para que difunda el presente acuerdo mediante los medios electrónicos institucionales.

**QUINTO. -** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Salón de Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

# PROGRAMA ANUAL DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE VERACRUZ EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana

Diciembre 2021.

## CONSIDERACIONES GENERALES

Con fundamento en los artículos 6 párrafos séptimo, octavo y noveno de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Constitución Local, en lo sucesivo); 2, 9, 10, 11, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LTAIP, en lo sucesivo); 43 y 46 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Reglamento Interior, en lo sucesivo); se pone a consideración el Programa Anual del procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia correspondiente al ejercicio 2022 (Programa Anual 2022, en lo sucesivo), que tiene como objetivos:

- Brindar certeza a los actores involucrados en las acciones de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia dispuestas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por parte de los sujetos obligados en el ámbito estatal.

- Definir las modalidades en materia de acceso a la información y transparencia que serán objeto de verificación de su cumplimiento durante el ejercicio 2022.

- Establecer el tipo, alcance y número de verificaciones que se realizarán durante el ejercicio 2022.

- Publicitar el cronograma de acciones a desarrollar durante el proceso de verificación y seguimiento institucional correspondiente al ejercicio 2022.

- Publicitar el calendario de las verificaciones para el ejercicio 2022.

Para los diferentes apartados del Programa Anual 2021 se entenderán por:

I. **Acciones de seguimiento institucional:** Conjunto de políticas y actividades que despliega el IVAI para los sujetos obligados, con el fin de propiciar la internalización de las obligaciones en materia de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito estatal.

II. **Acciones de verificación:** Son los procedimientos mediante los cuales el IVAI comprueba y evalúa el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la LGTAIP y en la LFTAIP por parte de los sujetos obligados del ámbito estatal.

III. **Modalidades en materia de transparencia:** Obligaciones que deben atender los sujetos obligados del ámbito estatal referidas en los artículos 24 fracciones I, II, III, VIII, IX, XI y XIV de la LGTAIP; y, 11 fracciones I, II, III, VIII, IX, X, XII y XIX de la LFTAIP. Para los fines de la verificación del cumplimiento de obligaciones y el despliegue de acciones de seguimiento institucional, las obligaciones se agrupan en dos rubros:

1) **Portales de transparencia.** Refiere a la información publicada por los sujetos obligados para atender sus obligaciones de transparencia en los siguientes ámbitos:

   - **Portales institucionales.** Portales de internet de los sujetos obligados del ámbito estatal.
   - **SIPOT**. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional.

2) **Acciones de capacitación.** Refiere al conjunto de acciones que se realizan al interior de los sujetos obligados para asegurar el desarrollo de aptitudes, habilidades y responsabilidades de sus funcionarios y/o integrantes en materia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

**IV.** **Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana:** Dirección que elabora y presenta el programa anual sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la LGTAIP y en la LFTAIP por parte de los sujetos obligados del ámbito estatal adscrito al IVAI.

**V.** **Fecha de actualización:** Es el día, mes y año en que el sujeto obligado generó o modificó la información que debe publicar en su portal de Internet y en la plataforma nacional de transparencia.

**VI.** **Fecha de validación:** Es el día, mes y año en que se confirma que la información publicada en la plataforma nacional de transparencia y en el portal de internet es la más actualizada de conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización.

**VII.** **Interés público:** Se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuyadivulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados en el ámbito estatal.

**VIII.** **IVAI:** Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**IX.** **Jefatura de Oficina de Supervisión e Investigación Institucional**: Unidad Administrativa que realiza el procedimiento de verificación de manera oficiosa y/o voluntaria al cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia de los sujetos obligados, adscrito a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana del IVAI.

**X.** **LGTAIP.** La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**XI.** **LFTAIP.** La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**XII.** **Lineamientos Técnicos Generales:** Lineamientos Técnicos Generales para la

publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte.

**XIII.** **Lineamientos Generales**: Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.

**XIV.** **Lineamientos de Verificación:** Los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

**XV.** **Obligaciones comunes:** Son aquellas que describen la información que deberán poner a disposición de los particulares y mantener actualizada en los sitios de internet correspondientes y en la plataforma nacional de transparencia todos los sujetos obligados, sin excepción alguna, y que se refieren a temas, documentos y políticas que aquellos poseen en ejercicio de sus facultades, obligaciones y el uso de recursos públicos.

**XVI.** **Obligaciones específicas:** Constituyen la información que producen sólo determinados sujetos obligados a partir de su figura legal, atribuciones, facultades y/o su objeto social.

**XVII.** **Obligaciones de transparencia:** Las establecidas en los artículos del 15 al 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**XVIII.** **Padrón vigente:** El Padrón de sujetos obligados del ámbito estatal vigente al 31 de diciembre de 2022.

**XIX.** **Programa Anual 2022:** El Programa Anual del procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia correspondiente al ejercicio 2022.

**XX.** **Sujetos obligados:** Los establecidos en el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**XXI.** **Tabla de actualización y conservación de la información:** El documento donde se relacionan, por obligación de transparencia, los periodos mínimos establecidos en Lineamientos Técnicos Generales y/o Lineamientos Generales, en los cuales los sujetos

obligados deben actualizar la información, así como los periodos de los que se mantendrá publicada en la plataforma nacional de transparencia y en los portales de internet.

**XXII.** **Tabla de aplicabilidad:** La publicada a través del acuerdo mediante el cual se aprueba la Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito estatal, en términos del último párrafo del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## ACCIONES DE VERIFICACIÓN

Para el ejercicio 2022, el IVAI aplicará la verificación oficiosa en dos modalidades sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz de conformidad a lo establecido en los artículos 24 fracciones I, II, III, VIII, IX, XI y XIV de la LGTAIP; y, 11 fracciones I, II, III, VIII, IX, X, XII y XIX de la LTAIP; las cuales son:

**A)** Portales de Transparencia, verificaciones oficiosas completas.
**B)** Portales de Transparencia, verificaciones oficiosas simplificadas.

Cada modalidad se verificará con base en la normativa aplicable. El número de verificaciones, modalidades y ubicación temporal se definen en las secciones subsecuentes.

Para las modalidades sujetas a verificación se tomará como referencia al universo del padrón de sujetos obligados vigente al 31 de diciembre de 2022.

**Actividades de verificación.**

El propósito de la verificación 2022 será detectar el grado de cumplimiento de lossujetos obligados del ámbito estatal a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 82 de la LGTAIP, con relación a los artículos homologados 15 a 28 de la LTAIP.

Las acciones de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la LGTAIP y el Título Segundo de la LTAIP, se realizarán a través de la verificación virtual en los términos establecidos en los artículos 86 y 30 de las respectivas leyes mencionadas.

Este proceso de verificación de portales de transparencia 2022 se realizará tomando como base las especificaciones en la modalidad de criterios sustantivos y adjetivos, formatos, procedimientos y metodologías establecidos en el marco normativo en la materia, así como el documento denominado Lineamientos que establecen el Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se realizará un ejercicio de verificación en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia en dos modalidades, **las cuales tendrán efectos vinculantes y se aplicará a una**

**muestra de sujetos obligados del ámbito estatal estratificado por sector**.

El procedimiento de selección de sujetos obligados se realizará bajo las siguientes consideraciones.

- **Selección de sujetos obligados de notorio interés público.** El **75 por ciento** de sujetos obligados de la muestra será seleccionado con base en el siguiente criterio: **el total de denuncias interpuestas que el Pleno determinó fundadas del ejercicio 2021**. Este criterio garantiza que se incluya los sujetos obligados, por sector, ya sea del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como sindicatos, que históricamente han sido relevantes para la sociedad por el tipo de funciones que realizan.

- **Selección de sujetos obligados complementarios.** Para evitar la generación de incentivos no deseados, el **25 por ciento** restante de la muestra será seleccionada mediante un proceso aleatorio tomando como referencia a los organismos que no fueron seleccionados en el inciso anterior y que no fueron verificados en los ejercicios 2020 y 2021.

- **Criterio de reemplazo:** En caso de que algún sujeto obligado seleccionado cause baja del Padrón antes de la verificación inicial, es decir, previo a la emisión de requerimientos y/u observaciones, se seleccionará un nuevo sujeto obligado de manera aleatoria. Cuando el sujeto obligado cause baja del Padrón durante el proceso de seguimiento de requerimientos, se consignará con calificación No Disponible (ND) en las fases que no se concluyan.

Se verificará a **60 sujetos obligados** la totalidad de las obligaciones generales y específicas que les corresponde atender de acuerdo con la normatividad aplicable, tal y como se describe en el calendario que se anexa.

El Pleno del IVAI podrá ordenar la verificación simplificada de **30 sujetos obligados** que considere necesario mediante la revisión de fracciones específicas, de manera enunciativa, más no limitativa, tal y como se describe en el calendario anexo.

La primera etapa de verificación se realizará a partir del **15 de febrero y finalizará al 15 de julio de 2022**; la segunda fase de seguimiento de requerimientos, revisión de informes, con presentación al Pleno de informes de resultados se realizará del **15 de agosto al 30 de diciembre de 2022**.

Para el proceso de verificación inicial y del seguimiento de las dos modalidades en los portales de internet y la Plataforma Nacional de Transparencia, el registro de resultados, así como los requerimientos y observaciones que en su caso se emitan, se documentarán en la Memoria Técnica de Verificación, para la verificación inicial y Memoria Técnica de Cumplimiento, para el registro del seguimiento.

Los dictámenes de incumplimiento se presentarán a más tardar en la última sesión del Pleno del

IVAI en diciembre de 2022.

La información que será sujeta a verificación es la de cualquier periodo que los sujetos obligados deban mantener publicitada de conformidad con las tablas de actualización y conservación de la información establecidas en los Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Generales.

Lo anterior, no exime a los sujetos obligados de cumplir con la carga de información y la conservación de la misma, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y es independiente del análisis casuístico que, en su caso, se requiera en la resolución de las denuncias presentadas por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Para solventar las observaciones y requerimientos que en su caso se formulen, deberá atenderse la normatividad en la materia.

Cuando la información de alguna obligación que sea objeto de requerimientos tenga como criterio de conservación aquella que es vigente, para efectos del seguimiento, las direcciones generales de enlace verificarán el cumplimiento de los requerimientos sobre aquella que se encuentre publicada al momento de la nueva revisión.

**Distribución de competencias**

La Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana coordinará el desarrollo de las verificaciones en los Portales de Transparencia, a través de la Jefatura de Oficina de Supervisión e Investigación Institucional, atendiendo las especificaciones de las competencias establecidas en la LTAIP y en el Reglamento Interior y demás normativa aplicable en la materia.

Los sujetos obligados del ámbito estatal deberán atender los **requerimientos** formulados como resultado de la verificación, a fin de que la información cumpla con los atributos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales.

Las **observaciones** que, en su caso, se formulen se considerarán como propuestas de mejora en cuanto a la forma en que el sujeto obligado publica sus obligacionesde transparencia.

Derivado de los trabajos y recomendaciones realizadas por la Jefatura de Oficina de Supervisión e Investigación Institucional, en ejercicio de sus atribuciones, tomarán las previsiones necesarias para que los resultados de las acciones de verificación coadyuven al cumplimiento por parte de los sujetos obligados de las disposiciones establecidas en la Ley General, la Ley Local y demás normatividad aplicable.

Para tal efecto, la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana comunicará, por escrito, a los Titulares de Transparencia de los sujetos obligados vigentes los temas que considere potencialmente pueden constituir riesgos de carácter transversal en el proceso de verificación, a fin de que, si es el caso, sean considerados en sus mecanismos de control.

## MUESTRA POR SECTOR.

| No. | SUJETOS OBLIGADOS | | VERIFICACIONES COMPLETAS | VERIFICACIONES SIMPLIFICADAS |
|---|---|---|---|---|
| | | | 2022 | |
| 1 | Asociaciones Políticas | 10 | 4 | 0 |
| 2 | Ayuntamientos | 212 | 22 | 22 |
| 3 | Fideicomisos | 14 | 5 | 0 |
| 4 | Entidades Paraestatales (Organismos Públicos Descentralizados) | 53 | 7 | 8 |
| 5 | Entidades Paramunicipales | 14 | 4 | 0 |
| 6 | Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Municipal | 2 | 0 | 0 |
| 7 | Órganos Autónomos | 9 | 1 | 0 |
| 8 | Partidos Políticos | 12 | 4 | 0 |
| 9 | Poder Ejecutivo | 17 | 7 | 0 |
| 10 | Poder Legislativo | 1 | 0 | 0 |
| 11 | Poder Judicial | 1 | 0 | 0 |
| 12 | Sindicatos | 35 | 6 | 0 |
| TOTAL | | 380 | 60 | 30 |

## CALENDARIO DE VERIFICACIONES OFICIOSAS PARA EL EJERCICIO 2022.

En relación al mes de **FEBRERO** del Ejercicio 2022, corresponden **DIEZ** verificaciones oficiosas.

| No. | SUJETO OBLIGADO | ÁREA |
|---|---|---|
| **1** | Democráticos Unidos por Veracruz | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| **2** | Ayuntamiento de Tlapacoyan | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| **3** | Ayuntamiento de Cuichapa | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| **4** | Ayuntamiento de Jalacingo | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| **5** | Fideicomiso de la Reserva Técnica del IPE | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| **6** | Secretaría de Educación | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| **7** | Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| **8** | Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| **9** | Ayuntamiento de Atoyac | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| **10** | Ayuntamiento de Rafael Lucio | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |

En relación al mes de **MARZO** del Ejercicio 2022, corresponden **DIEZ** verificaciones oficiosas.

| No. | SUJETO OBLIGADO | ÁREA |
|---|---|---|
| **1** | Unidad y Democracia | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| **2** | Ayuntamiento de Paso del Macho | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| **3** | Ayuntamiento de Coatzacoalcos | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| **4** | Ayuntamiento de Jesús de Carranza | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| **5** | Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takhil-Sukut (TAKHIL-SUKUT) | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| **6** | Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| **7** | Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| **8** | Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo (S.U.T.S.P.L.) | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| **9** | Partido del Trabajo | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| **10** | Ayuntamiento de Naolinco | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |

En relación al mes de **ABRIL** del Ejercicio 2022, corresponden **DIEZ** verificaciones oficiosas.

| No. | SUJETO OBLIGADO | ÁREA |
|---|---|---|
| 1 | Vía Veracruzana | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| 2 | Ayuntamiento de Calcahualco | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| 3 | Ayuntamiento de Mariano Escobedo | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| 4 | Ayuntamiento de Santiago Tuxtla | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| 5 | Secretaría de Desarrollo Social | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| 6 | Comisión del Agua del Estado de Veracruz | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| 7 | Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver. | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| 8 | Partido Cardenista | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| 9 | Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| 10 | Fideicomiso SAR para los Trabajadores del IPE | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |

En relación al mes de **MAYO** del Ejercicio 2022, corresponden **DIEZ** verificaciones oficiosas.

| No. | SUJETO OBLIGADO | ÁREA |
|---|---|---|
| 1 | Expresión Ciudadana de Veracruz | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| 2 | Ayuntamiento de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| 3 | Ayuntamiento de Ángel R. Cabada | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| 4 | Ayuntamiento de Cosautlán de Carvajal | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| 5 | Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| 6 | Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| 7 | Sindicato Único de Trabajados del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicas del Estado de Veracruz | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| 8 | Partido Político todos por Veracruz | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| 9 | Hidrosistema de Córdoba | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| 10 | Oficina de Programa de Gobierno | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |

En relación al mes de **JUNIO** del Ejercicio 2022, corresponden **DIEZ** verificaciones oficiosas.

| No. | SUJETO OBLIGADO | ÁREA |
|---|---|---|
| **1** | Ayuntamiento de Tihuatlán | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| **2** | Ayuntamiento de Tlacotalpan | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| **3** | Ayuntamiento de Cosoleacaque | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| **4** | Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado de Veracruz denominado Fondo del Futuro. (FONDO DEL FUTURO) | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| **5** | Secretaría de Salud | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| **6** | Instituto Tecnológico Superior de Acayucan | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| **7** | Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Minatitlán, Veracruz. | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| **8** | Partido Político Podemos | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| **9** | Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| **10** | Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |

En relación al mes de **JULIO** del Ejercicio 2022, corresponden **DIEZ** verificaciones oficiosas.

| No. | SUJETO OBLIGADO | ÁREA |
|---|---|---|
| **1** | Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| **2** | Ayuntamiento de Soconusco | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| **3** | Ayuntamiento de Hidalgotitlán | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| **4** | Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP) | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| **5** | Secretaría de Finanzas y Planeación | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| **6** | Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| **7** | Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio INVIVIENDA | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| **8** | Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coscomatepec | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| **9** | Sindicato Estatal del Personal Académico de la Universidad Veracruzana | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| **10** | Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado Tierra Blanca | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |

## 30 VERIFICACIONES OFICIOSAS SIMPLIFICADAS.

| No. | SUJETO OBLIGADO | ÁREA |
|---|---|---|
| 1 | Ayuntamiento de Acajete | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| 2 | Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| 3 | Ayuntamiento de Zacualpan | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| 4 | Ayuntamiento de Acula | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| 5 | Ayuntamiento de Álamo Temapache | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| 6 | Ayuntamiento de Juchique de Ferrer | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| 7 | Ayuntamiento de San Rafael | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| 8 | Ayuntamiento de Sayula de Alemán | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| 9 | Ayuntamiento de Texistepec | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| 10 | Ayuntamiento de Tlaltetela | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| 11 | Ayuntamiento de Actopan | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| 12 | Ayuntamiento de Atzalan | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| 13 | Ayuntamiento de Ayahualulco | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| 14 | Ayuntamiento de Camarón de Tejeda | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| 15 | Ayuntamiento de Castillo de Teayo | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| 16 | Ayuntamiento de Colipa | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| 17 | Ayuntamiento de El Higo | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| 18 | Ayuntamiento de Huayacocotla | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| 19 | Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| 20 | Ayuntamiento de Ixhuacán de los Reyes | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| 21 | Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| 22 | Ayuntamiento de Papantla | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| 23 | Instituto Tecnológico Superior de Naranjos | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| 24 | Instituto Veracruzano del Deporte | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| 25 | Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| 26 | Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| 27 | Instituto Tecnológico Superior de Pánuco | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| 28 | Instituto Tecnológico Superior de Alvarado | DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA |
| 29 | Instituto Tecnológico Superior de las Choapas | DIRECCIÓN DE ARCHIVOS |
| 30 | Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan | DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS |

## CRONOGRAMA

| AÑO 2022 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVIDAD | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| Primer fase | | | | | | | | | | | | |
| Segunda fase | | | | | | | | | | | | |
| Seguimiento y capacitación | | | | | | | | | | | | |
| RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |